

AÑO		EXPEDIENTE
2020		Nº 2509/20

CAUSANTE:

SR. SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

SUNTO:

Tramita la adquisición de dos (2) sillas giratorias para oficina. -

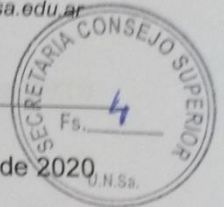
AGREGADOS:





SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar



SALTA, 10 de agosto de 2020

REF.: Solicitud de compra de bienes.-

SR. SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CR. DIEGO SIBELLO

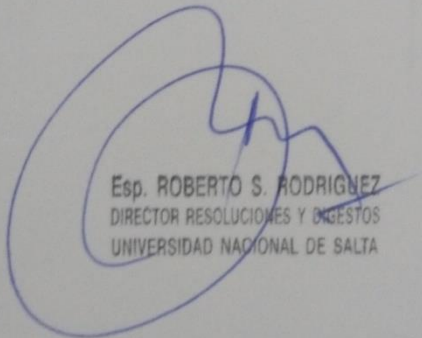
S _____ / _____ D:

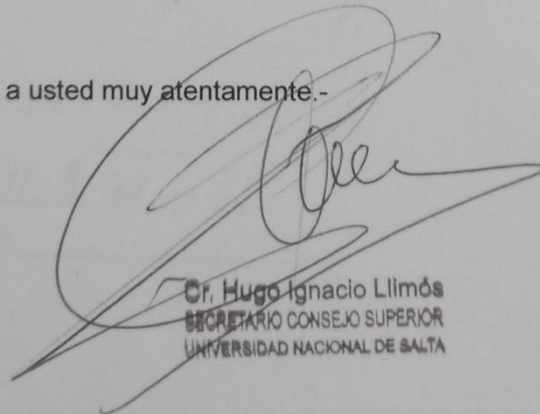
Nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar autorice la tramitación de la compra de dos (2) sillas giratorias para la Secretaría del Consejo Superior. A tal efecto adjuntamos tres (3) presupuestos de casas comerciales de la ciudad de Salta.

Por otro lado, solicitamos que la tramitación se realice en carácter de URGENTE en el marco a lo establecido por los artículos 14 y 19 del Decreto PEN 1030/16, teniendo en cuenta que, por razones de la epidemia COVID-19, las casas comerciales no se encuentran en condiciones de reponer los productos mencionados.

Por último y teniendo en cuenta los presupuestos adjuntados, solicitamos la afectación preventiva por el monto total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).

Saludamos a usted muy atentamente.-


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Univ. Nac. de Salta
MESA DE ENTRADAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
11 AGO 2020

H. Llimós

ANEXO I
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo : Contratación Directa	Nº 12/20	Ejercicio : 2020
Clase : etapa única nacional		
Modalidad: sin modalidad		
Expediente Nº : 2509/2020		
Rubro Comercial: MUEBLES DE OFICINA		
Objeto de la Contratación: Adquisición de dos (2) sillas giratorias para oficina		

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	P.UNIT	P.TOTAL
1	Silla giratoria rodante, reg. De altura neumática, con ovalina, con brazos 339, modelo Riota 210 de Portantino.	U	1		
2	Silla giratoria rodante, reg. Altura neumática, sistema contacto permanente, reg. Altura y profundidad del respaldo, apoyabrazos 339, mod. Roby 210 de Portantino	U	1		
MONTO TOTAL EN PESOS CON IVA					

LIBRE DE FLETE

ADJUNTAR:

* CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO gestionado en <http://comprar.gob.ar>

* CERTIFICADO REPSAL

* CONSIGNAR N° DE CUIT

* DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES DECRETO N° 202/2017 (Se acompaña formulario)

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS VERIFICARÁ EL ESTADO DE LA FIRMA ANTE LA AFIP MEDIANTE CONSULTA A PROVEEDORES

*CONSIGNAR N° TELEFONICO

*GARANTIA DEL PRODUCTO COTIZADO: No menor a 1 año.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

CONDICIONES DE PAGO: 5 (cinco) días hábiles fecha factura conformada.

PLAZO DE ENTREGA: 5 (cinco) días corridos a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Contrataciones y Compras - Edificio Biblioteca Central 2º Piso - Universidad Nacional de Salta -Avda. Bolivia N° 5.150, Salta Capital.

GONZALO G. BARRIL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

.....
Firma y Sello



IMÁGENES DE LAS SILLAS GIRATORIAS



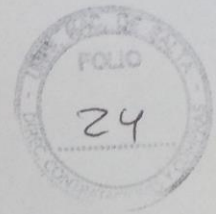
SILLA 1



SILLA 2



SILLA 3



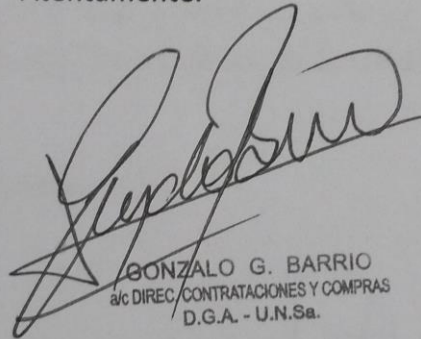
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

08 de septiembre de 2020

Expte. Nº 2509/2020

----- Se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior con el fin de colaborar en el análisis y elección de los bienes a adjudicar en la presente contratación directa, se acompaña fotos para un mejor entendimiento y elección. Se sugiere urgente trámite.

Atentamente.-

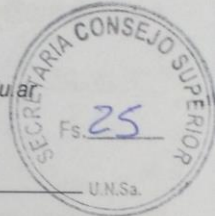


GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar



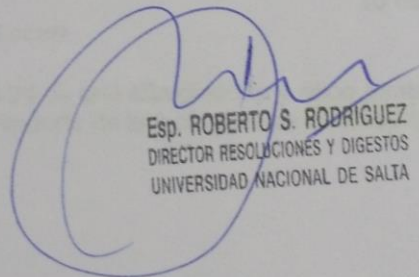
SALTA, 9 de Setiembre de 2020

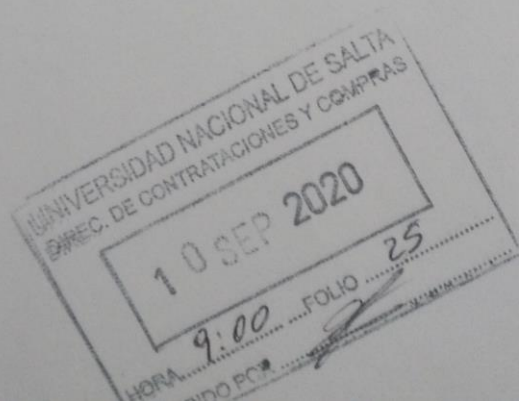
REF.: Expte. N° 2.509/20.-

SR. GONZALO G. BARRIO
A/C DIRECCIÓN CONTRATACIONES Y COMPRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
S _____ / _____ D:

Atento a vuestra solicitud de fs. 24, y por disposición del Sr. Secretario del Consejo Superior, me dirijo a usted con el fin de informar que los dos (2) sillones giratorios requeridos para esta Secretaría son los que figuran como SILLA 1 y SILLA 3 de imágenes de fojas 23.

Atentamente.-


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



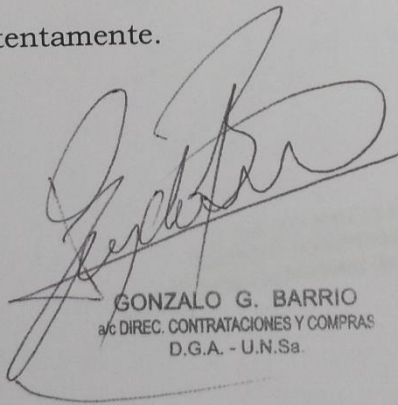
Salta, 17 de Setiembre de 2020

Expte. N° 2509/2020

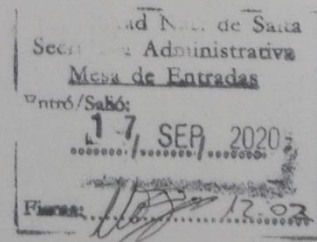
Secretario Administrativo

Se elevan las presentes actuaciones para conocimiento de la Secretaría Administrativa, adjuntando Proyecto de Resolución Rectoral, sugiriendo posterior elevación para su consideración y resolución rectoral a la Dirección de Coordinación Administrativa, de acuerdo al modelo obrante a fs. 36, de estos actuados.

Atentamente.



GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



SALTA, 18 SEP 2020

Expte. N° 2.509/2020

VISTO el resultado de la Contratación Directa – N° 12/2020; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la adquisición de dos (2) sillas giratorias con destino al Consejo Superior.

QUE en fs. 4 obra nota del Cr. Hugo Ignacio Llimos, Secretario del Consejo Superior y del Esp. Roberto S. Rodríguez, Director de Resoluciones y Digestos, donde justifica la contratación en carácter de URGENTE establecido por los artículos 14 y 19 del Decreto PEN 1030/16.

QUE se invitó a participar a cuatro (4) firmas del medio.

QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas remitidas en el día y la hora fijado, habiendo presentado la oferta de una (1) firma del medio.

QUE el Consejo Superior en fs. 25 evaluó y seleccionó SILLA 1 Y SILLA 3 de las imágenes de fs. 23.

QUE a fs. 26 se adjunta presupuesto actualizado de la firma CAVOLO para la adquisición de dos (2) sillas giratorias por un importe total de \$ 78.155,00.

QUE se cuenta con crédito presupuestario según consta a fs. 29, la Dirección de Contabilidad realizó ampliación de la Afectación Preventiva PrAc N° 27/2020 por un importe total de pesos setenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco con 00/100 (\$ 78.155,00).

QUE en fs. 31 se adjunta Factura B N° 00001 – 00000012 por el monto total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 78.155,00).

QUE Asesoría Jurídica tomará conocimiento oportunamente.

QUE Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto N° 1030/2016, Título II – Cap. I - artículo N° 14 y N° 19.

Por ello y en uso de las facultades que le confiere la Resolución R N° 890/19.-

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa N° 12/2020, a la firma CAVOLO, CUIT 20-24875440-1, con domicilio en Av. Palacio N° 2288 de la Ciudad de Salta,

ES COPIA
JUANA BETRIZ GUTIERREZ
DIRECC. GEN. DE COORD. ADM.
UNSa

Expte. Nº 2.509/2020

la adquisición de dos (2) sillas giratorias con destino al Consejo Superior, por el monto total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$78.155,00), por el motivo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 78.155,00) en las siguientes partidas del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- A.0020.011.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 35.000,00
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 43.155,00

ARTICULO 3º.-Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0717-2020

ES COPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
DIRECC. GRAL. DE COORD. ADM.
UNSa

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Compromiso y Devengado de Compras



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Mi Salta es el orgullo de esta Tierra



FECHAS
 Fecha 23/09/2020 Fecha Vencimiento 23/09/2020
 Contenedor N° EXP:2509/2020 Liquidado el 23/09/2020
 Principal N° OPAC:2362/2020

PRECEDENTES DEL GASTO

Administración Central N° PrAC: 27/2020

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario CAVOLO RAMIRO FACUNDO Dirección Florida 406
 País Argentina
 Identificación CUIT 20-24875440-1
 Localidad SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de CD N° 12/2020 - Provisión de dos sillas giratorias p/SCS - Res R N° 0717-2020
 Importe \$ 78.155,00
 Son pesos setenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT	Razón Social	Importe
FACT	00001-00000012	Provisión total s/CD N° 12/2020	10/09/2020	20-24875440-1	CAVOLO RAMIRO FACUNDO	\$ 78.155,00
						\$ 78.155,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
CD N° 12/2020 - Provisión de dos sillas giratorias p/SCS - Res R N° 0717-2020			
23/09/2020	A.0020.011.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 35.000,00
23/09/2020	A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 43.155,00
			\$ 78.155,00

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

.....
Firma del responsable

Confeccionó: cdiaz - Conta- Díaz Carla